



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 27001220800020250012702**

Que mediante providencia calendada once (11) diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación de tutela que MILTON JAFET PEREA BENÍTEZ interpuso contra el fallo que la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó profirió el 18 de septiembre de 2025, en la acción de tutela que el recurrente promueve contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA, dispuso: “PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en este trámite, a partir del auto admisorio de 8 de septiembre de 2025, inclusive, y se conservará la validez de las pruebas recaudadas. SEGUNDO: REMITIR las diligencias de manera inmediata a la Secretaría de esta sala de casación, con el fin de que proceda a repartir el asunto entre los magistrados que la integran, para decidir el asunto en primera instancia. TERCERO: Comunicar esta decisión a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó y a los demás interesados e intervenientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a ROSA DELIA ECHAVARRIA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES dentro del proceso radicado n.º 27361-31-03-001-2000-00126-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 enero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 enero de 2026 a las 5:00 p.m.

**República de Colombia**  
**Corte Suprema de Justicia**

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral